

# LINEAMIENTOS Comunicación & Visibilidad

para los proyectos cofinanciados por la Unión Europea  
en el marco del programa ADELANTE

OCTUBRE 2017



PROGRAMA COFINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA

# ÍNDICE

---

A.	Introducción	3
B.	Importante - Cláusula 6 de las Condiciones Generales	3
C.	Manual de comunicación y visibilidad de la Unión Europea en las acciones exteriores	4
D.	Redacción de contenidos de comunicación y visibilidad	4
E.	Aportes de la Asistencia Técnica a los proyectos del Programa ADELANTE en términos de Comunicación & Visibilidad	5
F.	Procedimiento de validación y aprobación por parte de la UE	6
G.	Herramientas de comunicación y actividades de visibilidad	6
	• Publicaciones	6
	• Sitio Web	7
	• Redes Sociales	7
	• Materiales Audiovisuales	8
	• Materiales de Audio	8
	• Eventos	8
	• Comunicados de prensa	9
	• Vehículos, suministros y equipos	9

## A. Introducción

Estos lineamientos han sido elaborados para garantizar que los proyectos cofinanciados por la Unión Europea en el marco de la iniciativa Adelante (Mecanismo Regional para la Cooperación y la Asociación Internacional) definan su estrategia y elementos de comunicación y visibilidad, de acuerdo a los lineamientos de la Unión Europea teniendo en cuenta los elementos de Comunicación y Visibilidad del Programa Adelante.

Desde un punto de vista general, los Proyectos enmarcados en la iniciativa Adelante deben dar plena visibilidad al apoyo financiero otorgado por la Unión Europea. De acuerdo con este requisito, deberán:

- Sensibilizar al público específico o general sobre los objetivos, los resultados y el impacto del proyecto gracias al apoyo de la UE;
- Promover la visibilidad del proyecto como parte integrante del Programa AELANTE;
- Asegurar la transparencia de la financiación de la UE, indicando cuando se pueda el monto de la co-financiación por parte de la UE en Euro y en la moneda local.
- La comunicación puede desempeñar un papel importante para garantizar una gestión eficiente de los proyectos en términos de:
  - Difundir las mejores prácticas, el “know-how” y la innovación generada en el marco de los proyectos;
  - Compartir los problemas y encontrar soluciones comunes.

## B. Importante - Cláusula 6 de las Condiciones Generales

- 6.2. El Coordinador presentará un Plan de Comunicación, que se someterá a la aprobación de la Comisión Europea, e informará de su ejecución de conformidad con la cláusula 2<sup>1</sup>.
- 6.3. En particular, el Beneficiario mencionará la acción y la contribución financiera de la Unión Europea en la información dirigida a los beneficiarios finales de la acción, en sus informes internos y anuales y en los posibles contactos con los medios de comunicación.

---

### 1 - CLÁUSULA 2 – OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y DESCRIPTIVOS

2.1. El Beneficiario proporcionará al Órgano de Contratación toda la información necesaria sobre la ejecución de la acción. El informe se estructurará de modo que permita una comparación entre el objetivo u objetivos, los medios previstos o utilizados, los resultados previstos y los resultados obtenidos y los elementos del Presupuesto de la acción. El nivel de detalle de estos informes deberá ajustarse al de la descripción y Presupuesto de la acción. El Coordinador recopilará toda la información necesaria y redactará los informes intermedio y final consolidados. Estos informes:

- a) abarcarán la totalidad de la acción, con independencia de la parte de ella que haya financiado el Órgano de Contratación;
- b) constarán de un informe descriptivo y otro financiero, redactados utilizando las plantillas que figuran en el anexo VI;
- c) proporcionarán una descripción detallada de todos los aspectos de la ejecución de la acción durante el periodo cubierto por dicho informe, incluida, en el caso de opciones de costes simplificados, la información cualitativa y cuantitativa necesaria para demostrar el cumplimiento de las condiciones para el reembolso establecidas en el Contrato;
- d) se redactarán en la lengua del Contrato y utilizando la divisa en que se denominen las cantidades en dicho Contrato;

## C. Manual de comunicación y visibilidad de la Unión Europea en las acciones exteriores:



- Los ejecutores de los proyectos del Programa ADELANTE deben respetar las indicaciones de este manual en todas sus actividades y productos desarrollados con el fin de dar una visibilidad adecuada a las acciones que se están implementando y al apoyo de la Unión Europea.
- El manual define la identidad escrita y visual de la UE. Establece requisitos y directrices para diferentes tipos de actividades y herramientas de comunicación que pueden incluirse en el plan de comunicación y visibilidad del proyecto para destacar los logros de los proyectos y el apoyo de la UE.
- Las plantillas propuestas en el Manual no son obligatorias. Pueden servir de ejemplo para los artes finales, pero se prefiere la elaboración de un diseño original, siempre y cuando incluya los elementos básicos de la UE - bandera de la UE acompañada de la oración sobre la financiación (“Este proyecto es co-financiado por la Unión Europea”) y el descargo de responsabilidad.
- El Manual está disponible aquí para descarga:  
[https://ec.europa.eu/europeaid/node/45685\\_de](https://ec.europa.eu/europeaid/node/45685_de)

## D. Redacción de contenidos de comunicación y visibilidad

- El objetivo del proyecto y las actividades planificadas / resultados obtenidos deben presentarse de la manera la más completa, poniendo especial énfasis en el impacto del proyecto en la resolución de los problemas identificados y su contribución a la reducción de la pobreza, que es el objetivo general del Programa ADELANTE.
- Al redactar la información sobre el proyecto, debe tenerse en cuenta el punto de vista del lector, evitando una descripción demasiado técnica para que el contenido sea asequible para la gran mayoría de los públicos.

e) incluirán cualquier actualización del Plan de Comunicación previsto en la cláusula 6.2;

f) incluirán todos los informes, publicaciones, comunicados de prensa y actualizaciones pertinentes relacionados con la acción.

2.2. Además, el informe final:

a) abarcará cualquier periodo no cubierto en los informes precedentes;

b) incluirá los títulos de transferencia de propiedad mencionados en la cláusula 7.5.

2.3. En las Condiciones Particulares pueden establecerse requisitos de información adicionales.

2.4. El Órgano de Contratación podrá solicitar en todo momento más información. El Coordinador proporcionará esta información en el plazo de los 30 días siguientes a su solicitud, en la lengua del Contrato.

2.5. Los informes se presentarán con las solicitudes de pago, de conformidad con la cláusula 15. Si el Coordinador no proporciona algún informe o la información adicional solicitada por el Órgano de Contratación dentro del plazo establecido, sin una explicación aceptable y por escrito de las razones, el Órgano de Contratación podrá resolver el Contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.2 a) y f).

- Cuando se escribe el nombre ADELANTE dentro de un texto, artículo, etc., siempre debe ser puesto **en letras mayúsculas**.
- Antes de someter los documentos para validación, se debe proceder a una revisión de prueba (errores de edición, gramática y ortografía).
- Los elementos obligatorios de visibilidad de la UE deben incorporarse en todos los materiales de visibilidad y elementos que se vayan a difundir.
  - Bandera de la UE:  
[https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/flag\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/flag_es)
  - Declaración sobre la financiación de la UE  
<http://sepie.es/doc/comunicacion/logos/use-emblemesES.pdf>
  - Descargo de responsabilidad,
- De igual manera, para significar la cobertura y la dimensión regional del Programa, se debe añadir el logo de ADELANTE y el enlace Para más información ([www.adelante-i.eu](http://www.adelante-i.eu)).
- En cuanto a la cláusula de exención de responsabilidad, puede utilizarse una declaración ligeramente modificada: “Los contenidos de esta publicación son de responsabilidad exclusiva de [nombre del proyecto] y en ningún caso reflejan las opiniones de la Unión Europea”.
- Principios básicos para lidiar con los medios sociales:
  - Objetividad: presentar cualquier situación de manera razonada y sin prejuicios
  - Imparcialidad: sopesar las opiniones de forma equilibrada y sin tomar posición.
  - Circunspección: ejercer una participación respetuosa, dando respuesta a los comentarios de forma oportuna, respetando los diferentes puntos de vista y aportando comentarios constructivos, animando a la participación.

## E. Aportes de la Asistencia Técnica a los proyectos del Programa ADELANTE en términos de Comunicación & Visibilidad

El programa ADELANTE cuenta con un equipo de Asistencia Técnica responsable de coordinar los aspectos de Comunicación y visibilidad del Programa, lo cual incluye:

- Definir la identidad visual y estrategia de comunicación y visibilidad del Programa ADELANTE en su conjunto,
- Asistir a los coordinadores de proyectos del Programa ADELANTE en caso de duda en la interpretación y aplicación del Manual de comunicación y visibilidad de la UE,
- Asesorar a los coordinadores de proyectos en la definición de su plan de comunicación,
- Asegurar las sinergias y complementariedad entre las actividades y los materiales de visibilidad y comunicación de los proyectos del Programa ADELANTE y los requisitos y directrices de visibilidad de la UE,

- Revisar y validar técnicamente los materiales y elementos de comunicación y visibilidad de los proyectos del Programa ADELANTE,
- Multiplicar el impacto de la divulgación de las informaciones de los proyectos a través de las herramientas de comunicación del Programa ADELANTE, llevándolas a un público más amplio (traducción al inglés) y dándolas una cobertura extendida a la región América Latina y Caribe:
  - Portal web
  - Redes sociales
  - Boletín de información semestral
  - Foros y actividades de difusión del Programa
  - Eventos, actividades de apoyo, conferencias, talleres

## F. Procedimiento de validación y aprobación por parte de la Unión Europea

Todos los planes de comunicación, logo de su proyecto, materiales y productos de visibilidad del proyecto deben ser enviados en primer lugar a la Asistencia Técnica para consulta. Luego de ser consensuados con la AT, el coordinador del proyecto deberá enviarlos para revisión y aprobación final (antes de que se hagan públicos) a la Sra. Hilde De Roeck ([hilde.de-roeck@ec.europa.eu](mailto:hilde.de-roeck@ec.europa.eu)), con copia al equipo de la AT para que puedan asegurar su seguimiento.

### **Importante:**

Durante la preparación de los documentos de comunicación, se debe tener en cuenta que se necesitan al menos **5 días laborales** para que DEVCO comente el material sometido. En el caso de eventos públicos, se recomienda iniciar la preparación de los materiales de visibilidad de manera anticipada (varias semanas antes) para finalizarlos y aprobarlos a tiempo (la aprobación debe ser **al menos 10 días laborales antes de la fecha del evento**).

## G. Herramientas de comunicación y actividades de visibilidad

### PUBLICACIONES

La portada debe incluir :

- el logo de ADELANTE
- la bandera de la UE

- la declaración de financiación de la UE de manera claramente legible,
- la dirección del sitio web: [www.adelante-i.eu](http://www.adelante-i.eu)

La contraportada debe incluir:

- la cláusula de exención de responsabilidad

## SITIO WEB

---

Cada uno de los proyectos del Programa ADELANTE contará con una sección bastante importante en el sitio web [www.adelante-i.eu](http://www.adelante-i.eu) donde se dará una visión completa del proyecto:

- Descripción (acción, beneficiarios, monto fondos, duración, mapa interactivo)
- Actividades (progreso y resultados)
- Agenda de eventos (pasados y porvenir)
- Publicaciones (con descripción y opción para descarga)
- Prensa (incluyendo los últimos comunicados de prensa, hojas informativas, fotos y enlaces)
- Enlaces hacia las redes sociales del proyecto
- Contactos (ejecutor, beneficiarios)

Los coordinadores deberán suplir a la AT con los contenidos necesarios para alimentar esta sección cada vez que se cumple una actividad o que se necesita anunciar un evento. Habrá una versión en inglés para presentar el proyecto también a los países anglófonos de la región ALC.

Los coordinadores están libres de crear un sitio web dedicado solo a su proyecto o abrir una pestaña dentro de su propio sitio web. En este caso, deben incluir:

- el logo de ADELANTE
- la bandera de la UE
- la declaración de financiación de la UE de manera claramente legible,
- un enlace hacia el sitio web: [www.adelante-i.eu](http://www.adelante-i.eu)
- la cláusula de exención de responsabilidad

## REDES SOCIALES

---

En el caso de que se abren unas cuentas específicas para el proyecto en las redes sociales, se debería incluir:

- el logo de ADELANTE
- la bandera de la UE
- la declaración de financiación de la UE de manera claramente legible,
- un enlace hacia el sitio web: [www.adelante-i.eu](http://www.adelante-i.eu)
- la cláusula de exención de responsabilidad

*Los principios básicos para lidiar con los medios sociales están definidos en pag. 5*

## MATERIALES AUDIOVISUALES

Deben incluir :

- el logo de ADELANTE,
- la bandera de la UE,
- la declaración de financiación de la UE de manera claramente legible,
- la dirección del sitio web: [www.adelante-i.eu](http://www.adelante-i.eu)
- la cláusula de exención de responsabilidad (en el último cuadro)

## MATERIALES DE AUDIO

El uso de los elementos de visibilidad de la UE depende de la duración y la decisión se tomará caso por caso.

## EVENTOS

Se le solicita avisar a la Asistencia Técnica y a la Sra. Hilde De Roeck cada vez que surge la necesidad de organizar un evento.

En el curso de la organización de los actos, deberán prepararse los siguientes documentos:

- Lista de participantes
- Agenda del evento
- Invitación
  - Las invitaciones para asistir al evento deben ser enviadas al menos 7 días laborales antes del evento.
  - Las invitaciones a los medios de comunicación deben enviarse al menos dos días antes del evento.
  - **Consultar a la Delegación de la Unión Europea en su país para definir su eventual presencia y participación al evento:**
    - Uruguay: Clelia de la Fuente;
    - Argentina: Luis Pereira;
    - Costa Rica: Xavier Pinsolle, Matilde Ceravolo;
    - Colombia: Francisco García
    - Chile: Roxana Martinelli



En caso de que el evento se lleve a cabo en un país distinto a donde se encuentra la institución coordinadora, coordinar con la persona de contacto referida o con la AT los contactos de la UE en dicho país

- Comunicado de prensa: El borrador del comunicado de prensa debe ser preparado y aprobado de antemano y distribuido a los representantes de los medios después del evento.

### **Importante:**

La Unión Europea se reserva el derecho de involucrarse en la preparación e implementación de eventos, especialmente en términos de participación activa de los representantes de la UE en los eventos (en forma de discurso, por ejemplo).

## **COMUNICADOS DE PRENSA**

---

El comunicado debe mencionar que la co-financiación procede de la UE y expresar el importe de dicha financiación en euros y en la moneda local. Si está prevista la celebración de una rueda de prensa, el comunicado de prensa debe incluir el nombre de las personalidades de la Unión que asistirán a dicho encuentro, siempre que sea pertinente.

El comunicado debe incluir: el logo de ADELANTE,

- la bandera de la UE,
- la declaración de financiación de la UE de manera claramente legible,
- la dirección del sitio web: [www.adelante-i.eu](http://www.adelante-i.eu)
- la cláusula de exención de responsabilidad (en el último cuadro)

## **VEHÍCULOS, SUMINISTROS Y EQUIPOS**

---

Todos los vehículos, suministros y equipos deben estar claramente identificados y llevar de modo visible la bandera de la UE y la mención "Suministrado con la ayuda de la UE".

**Cualquier excepción a los procedimientos o lineamientos de Comunicación & Visibilidad, debe acordarse con la Sra. Hilde De Roeck.**

*Este proyecto es co-financiado por la Unión Europea. Los contenidos de esta publicación son de responsabilidad exclusiva del Programa ADELANTE y en ningún caso reflejan las opiniones de la Unión Europea.*